

Informe secretarial: En la fecha paso a conocimiento del señor Juez este proceso ejecutivo, informándole que la parte demandante presentó solicitud de decreto de medidas cautelares. Sírvasse Proveer.

Obando, Valle del Cauca, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).


ADRIANA LÓPEZ LEÓN
 Secretaria



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-4089-001-2014-00039- 00

Asunto: Decreta medidas cautelares
Proceso: Ejecutivo Singular.
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Nit.800037800-8
Demandado: Forán Duván Herrera Correa C.C 18.370.417

Auto No. 020

Obando, Valle del Cauca, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la solicitud de medidas cautelares impetrada por la entidad ejecutante a través de su apoderada judicial, el Juzgado la encuentra procedente, por lo que se,

R E S U E L V E:

DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO de los dineros que por cualquier concepto tenga depositados en cuentas de ahorros, corrientes, o depósitos CDT, el señor **FORÁN DUVÁN HERRERA CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.370.417, en el BANCO DE OCCIDENTE de la ciudad de Cartago –Valle del Cauca.

Líbrese oficio con destino al Gerente de dicha entidad bancaria para que, a tono con lo previsto en el artículo 593-10 del C. G. P., se sirvan retener y poner a

órdenes de este Juzgado las sumas de dinero que pueda tener en ese lugar el demandado por los conceptos anteriormente mencionados, limitando esta medida cautelar hasta la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/C (\$19.000.000,00)** Moneda legal, dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, dinero que deberá consignar en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia S.A., sucursal Zarzal, Valle, distinguida con el código No. 764972042001.

NOTIFÍQUESE.

Álvaro Tróchez Rosales
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez

